Medellín, 18 de diciembre de 2025

Señores
Secretaría de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud
Subdirección de Contratación
Carrera 32 No. 12-81
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Contrato N° 8060819 de 2025.

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S, identificado con NIT: 900.735.297-1, me permito solicitar de manera respetuosa la suspensión temporal del Contrato N° 8060819, cuyo objeto es: REALIZAR EL INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO ARBÓREO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS.

La presente solicitud se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal, las cuales permiten la suspensión del contrato cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones ajenas a la voluntad del contratista que impidan la normal ejecución del objeto contractual.

Actualmente, el proyecto se encuentra supeditado a la expedición de trámites y/o permisos ambientales ante la Secretaría de Ambiente del distrito de Bogotá D.C, autoridad competente, la cual se encuentra en etapa de verificación de los documentos técnicos radicados. Dicho procedimiento es de carácter obligatorio y previo para la ejecución del contrato, y su definición no depende del contratista.

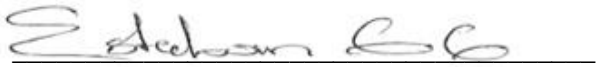
En virtud de lo anterior, y con el fin de evitar eventuales incumplimientos contractuales por causas no imputables a esta parte, solicitamos que el contrato sea suspendido temporalmente a partir de la fecha de aprobación por parte de la entidad contratante y hasta tanto la Secretaría de Ambiente del distrito de bogotá D.C, emita pronunciamiento oficial sobre los trámites en curso.

Una vez se cuente con dicho pronunciamiento y se obtengan las autorizaciones correspondientes, se solicitará de manera inmediata la reanudación del contrato, de conformidad con las condiciones que establezca la entidad contratante.

Reiteramos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional y para continuar con la ejecución del contrato tan pronto se superen las circunstancias aquí expuestas.

CARRERA 65D N 32E-32
TELEFONOS: 6045909198- 322 638 39 83
MEDELLIN - COLOMBIA
esteban.gaviria@biotasas.com
www.biotasas.com

Cordialmente,



ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO
CC 1.128.466.630 DE MEDELLÍN
TP 05266-250294 ANT
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S
NIT: 900.735.297-1
REPRESENTANTE LEGAL
TELÉFONO(S): 604-5909198 3128198459
DIRECCIÓN: CRA 65 D N° 32 E 32 BARRIO BELEN FATIMA
CIUDAD: MEDELLÍN
CORREO ELECTRÓNICO: biotasas@gmail.com, licitaciones.biota@biotasas.com